ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 MAYO DE 2023, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a dos de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reunió el Pleno Municipal en sesión Extraordinaria presencial, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria y retransmitida a través del canal municipal de You Tube.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Rafael Pérez Gónzalez (Grupo Socialista), Dª María Mercedes Pizarro Ramos (Grupo Socialista), Dª María Encarnación Ortiz Dueñas (Grupo Socialista), Dª Josefa Tirado Alamillo (Grupo Socialista) y D. Antonio Ramón Caballero Benzal (Grupo Por Villaharta)

No asiste, excusando su inasistencia el Sr. D. Juan Manuel Cáceres Nevado (Grupo Por Villaharta).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2.- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022- OBRA INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PÓSITO -TRAMO NÚM. 1 HASTA ESQUINA C/AYUNTAMIENTO
3.- SORTEO PARA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES COMICIOS LOCALES 28 DE MAYO DE 2023

PUNTO 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

Código seguro de verificación (CSV):
F72F C4ED 251F B4E5 FFED
F72FC4ED251FB4E5FFED
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaharta.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 09-06-2023
Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 09-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Vista acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de abril de 2023, se propone corregir el punto 1 que consigna erróneamente el número de séis votos favorables, cuando en realidad la votación fue unánime de los siete miembros asistentes.

Con la mencionada observación, el Pleno en votación ordinaria y con el voto favorable de los séis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda la aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

Punto 2º.- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2022- OBRA INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PÓSITO -TRAMO NÚM. 1 HASTA ESQUINA C/AYUNTAMIENTO

Introducidos por la Presidencia los antecedentes que concurren en el asunto que nos ocupa, aclarados los detalles técnicos de las actuaciones a acometer y Visto el proyecto de obra de "INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PÓSITO- TRAMO NÚM. 1 HASTA ESQUINA C/ AYUNTAMIENTO-" a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2023 y vista la Orden de 26 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, así como la Resolución de 14 de Abril de 2023 de la Convocatoria de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (BOP Núm. 74, de 20 de Abril de 2023), este Ayuntamiento Pleno, encontrándolo conforme y adecuado a las necesidades del municipio, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 22.2. ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes de lo siete que integran el número legal de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado "INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PÓSITO- TRAMO NÚM. 1 HASTA ESQUINA C/ AYUNTAMIENTO-", para su inclusión en el PFEA/2023, con un presupuesto total de ejecución material de Ciento sesenta y tres mil novecientos veintiséis euros con cuatro céntimos (163.926,04 €), así como la aportación municipal al mismo que asciende 767,36 euros.

Segundo.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo y Economía Social una subvención para cubrir el coste de la mano de obra que participe en el proyecto y cuyo presupuesto viene determinado en el mismo.

Código seguro de verificación (CSV):
F72F C4ED 251F B4E5 FFED
F72FC4ED251FB4E5FFED
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaharta.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 09-06-2023
Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 09-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Tercero.- Solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía y a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la colaboración en la financiación de los materiales del citado proyecto

PUNTO 3º.- SORTEO PARA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES COMICIOS LOCALES 28 DE MAYO DE 2023

Convocadas Elecciones Municipales y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público, mediante sorteo automático informático, entre las personas censadas en la sección correspondientes del Municipio que cumplen los requisitos legales exigidos en el mencionado precepto, al objeto de designar al Presidente y Vocales, así como a sus respectivos suplentes, que han de constituir la mesa electoral para las Elecciones Generales a celebrar el próximo día 28 de mayo.

Una vez vistos los resultados del sorteo y de conformidad con los mismos, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda formar la Mesa Electoral indicada con las personas cuyos datos se detallan en Certificación oficial, incorporada al expediente de su razón.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, expresando lo mejor para el año que iniciamos, siendo las veinte horas y diez minutos del día de su comienzo, estando disponible la grabación de la sesión en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=BiJ1B0fLkWQ .

Código seguro de verificación (CSV):
F72F C4ED 251F B4E5 FFED
F72FC4ED251FB4E5FFED
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaharta.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 09-06-2023
Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 09-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01